



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0591-2019/MPS.

Sullana, 30 de abril de 2019.



VISTO: El Informe N° 0406-2019/MPS-GM-GDUeI de fecha 29 de abril del año en curso, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, mediante el cual solicita autorización para viaje a la ciudad de Trujillo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Ing. Arturo Ramos Rivas - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, comunica que es necesario se le autorice el viaje a la ciudad de Trujillo para hacer entrega ante la Oficina Descentralizada del Programa de Reconstrucción con Cambios del Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta PI N ° 609 Trayectoria EMP-PE 1NL Repartidor- 9 de Octubre - Bella Esperanza - Nuevo Horizonte – EMP-PE1NL- Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, con la finalidad de que continúen el tramite consiguiente y dispongan la ejecución del mismo; solicitando además se le otorgue pasajes y viáticos correspondientes;

Que, con Proveído N° 1288-2019/MPS-GM del 30.04.2019. la Gerencia Municipal recomienda se emita el acto resolutivo correspondiente, autorizándose el viaje al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura durante el día 29.04.2019;

Que, la Subgerencia de Presupuesto ha asignado los recursos presupuestales necesarios, según Certificación Presupuestal N° 000008 del 17.01.2019; y

Estando a lo informado por la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar con eficacia anticipada el viaje a la ciudad de Trujillo del Ing. Arturo Ramos Rivas - Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, durante el día 29.04.2019, para que haga la entrega ante la Oficina Descentralizada del Programa de Reconstrucción con Cambios del Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento y Rehabilitación del Camino Vecinal Ruta PI N ° 609 Trayectoria EMP-PE 1NL Repartidor- 9 de Octubre - Bella Esperanza - Nuevo Horizonte – EMP-PE1NL- Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura”, con la finalidad de que continúen el tramite consiguiente y dispongan la ejecución del mismo.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes vía terrestre ida y vuelta y viáticos respectivos al comisionado antes indicado, de acuerdo al detalle de la Certificación Presupuestal N°000000008 del 17.01.2019.

Artículo Tercero.- Encargar las funciones inherentes a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura a la Ing. Doris Juanita Chuyes Gutiérrez – Subgerente de Obras, con retención a su cargo, durante el día 29.04.2019.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Edwar Power Saldana Sanchez ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA Abog. César M. Girón Castillo I.C.A.P.N° 962 SECRETARIO GENERAL ;

c.c.: Interes., Gerenc.Munic., PPM, Gerenc.Adm., Subg.RR.HH., Archivo, /dsg-